255

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.689.

POR EL CUAL SE CREA UNA AGENCIA DE IMPUESTOS INTERNOS EN PUERTO FONCIERE, EN SUBSTITUCION DE LA DE SAN LUIS DE LA SIERRA Y NOMBRA COMO AGENTE DE LA MISMA AL SENOR LORENZO DUPLAN EN REEMPLAZO DEL SR. VIDAL RECALDE, AGENTE DE SAN LUIS DE LA SIERRA, QUIEN CESA.-

Asunción, 29 de Octubre de 1945.

Nº 2023.-

VISTA: la nota C.G.Nº 330 de la Dirección General de Impuestos Internos (Exp.M.H.nº 2900/45) en la que solicita la creación de una Agencia de Impuestos Internos en Puerto Fonciere en substitución de la de San Luis de la Sierra, en razón de ubicarla en un lugar de mayor actividad y por ser dicho punto, un centro donde ejercen sus funciones autoridades competentes con quienes deben colaborar los citados funcionarios y propone como Agente de la misma al señor Lorenzo Duplán, en reemplazo del señor Vidal Recalde, Agente de Impuestos Internos de San Luis de la Sierra, quien cesa; dada la circunstancia prevista en el art. 72 inciso f) del Decreto-Ley Nº 3522 y la excepción expresada en el art. 3º del Decreto Nº --- 8911 de fecha 1 de Junio p.pdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Créase una Agencia de Impuestos Internos en Puerto Fonciere en substitución de la de San Luis de la Sierra.

Art. 2º.-Nómbrase Agente de Impuestos Internos en Puerto Fonciere al señor Lorenzo Duplán, en reemplazo del señor Vidal Recalde, Agente de Impuestos Internos de San Luis de la Sierra quien cesa.

Art. 3º.-El nombrado señor Lorenzo Duplán, deberá prestar la fianza correspondiente de acuerdo a los Arts. 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión del cargo.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfonso Ezcurra

[signature]

LAG.